

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 13º**AYUDAS UNIFORMIDAD ESCOLAR PARA FAMILIAS MELILLENSES CON HIJOS/AS QUE CURSAN ESTUDIOS EN COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL O ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO EDUCATIVO**

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Ayudar a las familias con hijos escolarizados en colegios de educación infantil, primaria, especial y escuelas de educación infantil de primer ciclo educativo en la compra de los uniformes escolares que los centros requieren.
- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Educación.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Alumnado de educación infantil de primer y segundo ciclo, primaria y especial.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Facilitar a las familias la adquisición de los uniformes escolares que los centros requieren para con ello garantizar la asistencia regular en situación óptima e igualitaria del alumnado.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad anual o propia de cursos escolares.
- **COSTES PREVISIBLES POR EJERCICIO:** 270.000,00 €.
- **APLICACIONES PRESUPUESTARIAS/ BENEFICIARIO/CONCEPTO/IMPORTE:** 14.32327.48000, Alumnado de infantil, primaria y especial. Programa ayuda uniforme escolar 270.000,00 €.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:
 - a) Concesión de subvenciones previa convocatoria pública.
 - b) Fechas de Concesión previstas: Con anterioridad al inicio del curso escolar.
 - c) Mecanismos de actuación: Bases del programa, convocatoria, estudio de las necesidades por centro, resolución.
- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**
 - Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa.
 - Evaluación: Estudio evaluativo del alumnado que ha percibido ayuda.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

Asimismo, dependiente de la precitada Consejería de Consejería de Educación, Juventud y Deporte, la Dirección General de Instalaciones Deportivas instando la inclusión de una nueva línea de Subvención 2: "Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Unión Deportiva Melilla para la conservación del Estadio Álvarez Claro".

E.- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4ª SUBVENCIÓN NOMINATIVA PROYECTO ACTIVA UNED**

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar a los jóvenes melillenses la gestión del tiempo y el bienestar integral
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Política Educativa.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Jóvenes de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la Ciudad Autónoma de Melilla
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Facilitar a los jóvenes melillenses la gestión del tiempo y bienestar integral.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de la entidad subvencionada
- **COSTES PREVISIBLE EJERCICIO:** 20.000 €
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Partida Presupuestaria 14/32328/48000- Subvención nominativa - Proyecto Activa UNED
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** No se prevén fuentes de financiación externas. Fondos propios de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- **PLAN DE ACCIÓN:**
 - b) Concesión de una subvención directa nominativa
 - **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**
 - Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa
 - Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.
 - El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.